

Madrid, 27 de mayo de 2024.

Subsanaciones de la documentación acreditativa de los requisitos de adscripción de medios, correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, del DESPLIEGUE DE UNA NUEVA PLATAFORMA CENTRALIZADA DE GESTIÓN DE VÍDEO ACTUACIONES INCLUIDAS EN ESTE CONTRATO PODRÁN SER COFINANCIADAS AL 40% CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO 2021-2027 FEDER DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Licitación 6012300405).

Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación acreditativa presentada por el licitador **INETUM ESPAÑA, S.A.**, ha acordado solicitar las siguientes subsanaciones:

En el apartado 24. “Adscripción de medios personales y materiales” del cuadro resumen del PCP, se indica lo siguiente:

“¿Se exigen medios personales y/o materiales concretos para la ejecución del contrato?
Sí.

a. Medios personales:

Nº perfiles	Función	Titulación	Experiencia	*Dedicación (%)	*Disponibilidad (%)
1	Jefe de Proyecto	Titulado en ingeniería Técnica Informática o de Telecomunicación	Mínimo 5 años en implantación de sistemas de gestión de vídeo de vídeo IP para seguridad en entornos de transporte	Completa	Completa
4	Programador	Técnico Superior en Administración de sistemas informáticos o Técnico superior en desarrollo de aplicaciones informáticas	Mínimo 5 años en implantación de sistemas de gestión de vídeo de vídeo IP para seguridad en entornos de transporte	Completa	Completa
1	Responsable de Sistemas e infraestructura -Técnico en Seguridad de Sistemas	Técnico Superior en Administración de sistemas informáticos o Técnico superior en desarrollo de aplicaciones informáticas	Mínimo 4 años en trabajos de implantación y/o administración de redes informáticas y herramientas de seguridad.	Completa	Completa
2	Será condición necesaria por parte del licitador disponer de al menos 2 personas certificadas en el producto VMS ofertado. Dicho requisito se acreditará adjuntando un certificado del fabricante, en el que se detalle el curso oficial de formación del fabricante, la fecha de expedición y el asistente, que deberá formar parte de la plantilla del licitador en el momento de la entrega de la oferta. En el caso de que los certificados de formación oficial del fabricante tengan un periodo de validez, el certificado deberá estar en vigor, y en caso contrario, el certificado deberá haber sido obtenido en los dos años anteriores a la fecha de publicación del presente concurso.				

b. Medios materiales:

1. **El licitador deberá estar en posesión de la Certificación emitida por parte de los fabricantes de los distintos componentes hardware a suministrar con el siguiente contenido mínimo:**
 - Relación de los equipos y servicios ofertados por el fabricante.
 - Acuerdo de colaboración entre la empresa Licitadora y el fabricante.
 - **El fabricante se compromete a mantener los precios ofertados para cualquier contrato en el que se suministren los productos y/o servicios coincidentes con los ofertados en el contrato derivado de esta licitación y cuyo inicio se produzca durante el periodo de vigencia de este.**
2. El licitador deberá estar en posesión de la Certificación emitida por parte de los fabricantes de la solución VMS con el siguiente contenido mínimo:
 - Relación de los equipos y servicios ofertados por el fabricante.
 - Acuerdo de colaboración entre la empresa Licitadora y el fabricante.
 - El fabricante se compromete a mantener los precios ofertados para cualquier contrato en el que se suministren los productos y/o servicios coincidentes con los ofertados en el contrato derivado de esta licitación y cuyo inicio se produzca durante el periodo de vigencia de este.
 - Certificado de cumplimiento de la GDPR según los requisitos establecidos en el PPT.
 - Certificado de homologación de la solución VMS dentro del marco del proyecto de Estación 4.0.

Para acreditar su efectiva disposición de estos medios, los licitadores deberán aportar la declaración responsable incluida como anexo IV del PCP como parte de la documentación administrativa, indicando que cumplen las condiciones exigidas. La no presentación de la declaración indicada dará lugar a un plazo de subsanación de tres días naturales conforme a lo indicado en el apartado 17 del cuadro resumen de este PCP. En caso de no recibirse la documentación requerida en el plazo señalado, la oferta será excluida del procedimiento.

Al licitador que haya presentado la mejor oferta se le requerirá la aportación de los documentos siguientes:

- a. Curriculum vitae de cada una de las personas asignadas del personal técnico y mandos intermedios en el que se indique la experiencia, titulaciones, etc., necesarios para la perfecta ejecución de las tareas encomendadas. Las titulaciones académicas y profesionales habrán de ser, necesariamente, españolas, o estar homologadas en el ámbito de la Unión Europea.

b. Documentación acreditativa de la disponibilidad de los medios materiales:

- 1. Copia de los acuerdos establecidos con los diferentes fabricantes o, en su defecto, cartas de los fabricantes certificando la existencia de ese acuerdo.**
- 2. Acreditación de la Certificación emitida por parte del fabricante donde se detalle que el licitador es partner para la instalación, soporte, mantenimiento y explotación de la herramienta el soporte de los equipos objeto de esta licitación”.**

En la condición 9.4. “Acreditación del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación del contrato” del PCP, se indica lo siguiente:

“Una vez identificada la mejor oferta conforme a lo previsto en las condiciones anteriores, Metro de Madrid lo notificará al licitador que la haya presentado con objeto de que en el plazo máximo de siete días hábiles remita la documentación acreditativa del cumplimiento de los siguientes requisitos y condiciones.

En caso de que cumplido el plazo el licitador no hubiera aportado ninguna documentación, su oferta quedará excluida.

En caso de que la documentación se presente incompleta, Metro de Madrid lo notificará al licitador concediéndole un plazo de subsanación de tres días naturales. En caso de que la subsanación no se practique, la oferta será excluida.

Cuando la oferta identificada como la mejor sea excluida, se solicitará la acreditación del cumplimiento de los requisitos y condiciones a que se refiere este apartado a la siguiente oferta mejor valorada, y así sucesivamente”.

REQUISITO	SUBSANACIÓN REQUERIDA
Adscripción de medios personales y materiales	<p>La documentación que presentó la empresa INETUM ESPAÑA, S.A. no cumple los requisitos de adscripción de medios materiales, por el siguiente motivo:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Para la acreditación de los distintos componentes hardware a suministrar, en la documentación aportada del fabricante HPE no se hace referencia al compromiso de mantener los precios ofertados, tal y como se indica en el PCP. <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanaciones, la empresa INETUM ESPAÑA, S.A. deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Copia de los acuerdos establecidos con el fabricante HPE o, en su defecto, carta del fabricante HPE certificando la existencia de esos acuerdos, que incluya todo lo solicitado en el apartado 24 del cuadro resumen del PCP. En concreto, documentación adicional, a lo ya presentado, que haga referencia al compromiso de mantener los precios ofertados por el fabricante.